



RESUMEN GERENCIAL

Totonicapán, 27 de noviembre de 2013.

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Primer y Segundo Cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Inexistencia de resolución para nombramiento del encargado de combustible.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, se constató que durante el presente año no existe resolución para nombramiento de la persona encargada de administrar, controlar, registrar y resguardar los cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, emita de inmediato la resolución que nombre al Asiste Administrativo o en su defecto al Coordinador de la sección administrativa para que Administre, Controle, Registre y Resguarde los cupones de combustible existentes de todos los programas de esta dependencia.

Coordinador Técnico Administrativo, para que instruya al Director de la Escuela Oficial Tipo Federación "Atanasio Tzul", para que a la brevedad solicite autorización del libro de Inventarios a Contraloría General de Cuentas y posteriormente presente la evidencia correspondiente.

Hallazgo No. 3

Equipo de Computo no asignado y sin tarjeta de responsabilidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que existe equipo de computo que no ha sido asignado, y que no cuenta con tarjeta de responsabilidad, sumando la cantidad de Q.41,880.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que por su medio indique al Coordinador Administrativo y al encargado de inventarios, para que de manera inmediata se asigne el equipo de computo a personal que lo necesite y se proceda a elaborar la tarjeta de responsabilidad correspondiente.

Hallazgo No. 4

Falta de implementación del mural de transparencia y rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, se constató que no han implementado el mural de transparencia y rendición de cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



El Director Departamental de Educación de Totonicapán, debe girar instrucciones por escrito al responsable de la implementación del mural de transparencia en esta departamental, para que se implemente a la brevedad el mural de transparencia y rendición de cuentas y sea publicado a la vista de todos, a efecto de revelar y rendir cuentas de la utilización de los fondos públicos asignados.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5

Combustible no es administrado por una sola persona

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que el combustible existente no es administrado por una sola persona, debido a que, dicha actividad es compartida entre el Jefe Administrativo Financiero y el Encargado de Almacén.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, delegue al Asistente Administrativo la función de Administrar, Controlar, Registrar y Resguardar los cupones de combustible de todos los programas de esta dependencia, por medio de resolución de nombramiento con la finalidad que exista separación de funciones incompatibles, adecuada administración del combustible, así como minimizar el riesgo inherente de un inadecuado control de cupones.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-TOTO-019-2013 de fecha 19 de noviembre de 2013 del libro No. L2 21007, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinaron las siguientes deficiencias:

- Falta de registro cupón No. 22681393 de Q.50.00 en el libro de combustible.
- Cur de adquisición de combustible si copia de contrato suscrito con proveedor.
- Saldo conciliado de bancos no consignado correctamente en cajas fiscales.



A solicitud de la auditora actuante se subsanaron las mismas, lográndose obtener que se registrara el cupón de combustible y que presentaran los documentos de amparan su utilización. Así como se solicitara a la DIDEACO, copia del contrato suscrito entre el proveedor de combustible y el Ministerio de Educación y adjuntarlo a los Curs. No. 12988, 13428, 13429 y 13430. De igual forma se realizaron las rectificaciones de las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

c.c: Archivo